

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
El secretario,

RADICACION: 760014003012-2019-00694-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BELLO HORIZONTE CONDOMINIO CAMPESTRE.
DEMANDADO: NELSON SOTO MEJIA.

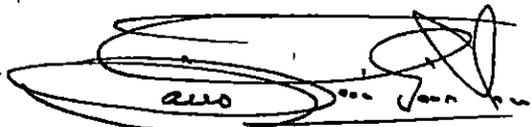
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

En atención a lo solicitado en escrito anterior, donde la parte demandante solicita nuevamente la suspensión del proceso, toda vez que la misma ya fue resuelta, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- REMITIR a la memorialista a folio (45) del presente cuaderno, auto de fecha octubre 13 de 2020, notificado por estado No. 075, del 20 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE
El Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

3.-

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, 28 de octubre de 2020.
En estado de notificación.
Secretaria